



Acta de emisión y notificación de fallo Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-049-2022

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 14 de diciembre de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-049-2022, relativa a la adquisición de diversos bienes, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche y la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022, para lo cual primeramente se enumera el considerando siguiente:

- I. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado a las 10:00 horas del día 09 de diciembre de 2022, en el acta respectiva, derivado de su proposición económica presentada por el licitante Sahfer Consultores, S.A. de C.V., se hizo constar monto que, una vez realizada la evaluación económica por esta Convocante, se procede a realizar la siguiente corrección multiplicando el precio unitario por la cantidad de bienes solicitados, para quedar de la siguiente manera:

Table with 4 columns: Partida, Licitante, Monto establecido más I.V.A., Monto corregido más I.V.A. Row 1: 6, Sahfer Consultores, S.A. de C.V., \$ 71,894.00, \$ 51,894.00

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, en base a los dictámenes remitidos mediante oficio número 01OT/UPRF4/0725/2022, recibido el 12 de diciembre de 2022, firmado por la Mtra. Marcela Muñoz Martínez, Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana, y oficio número FGE/CAF/18/18.1/3621/2022, recibido el 12 de diciembre de 2022, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30, fracciones V y VI y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, II, XVIII y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida 1 (uno): "Adquisición de motocicletas con conversión a patrulla"

Primero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Motocicletas de la Península, S. de R.L. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$2,887,931.00 (Son: Dos millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes

FASP OPERADO CON RECURSOS -2022-

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



Muebles del Estado de Campeche.

Partida 2 (dos): "Adquisición de pantalones tácticos color verde olivo oscuro con teflón"

Segundo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de **\$429,400.00 (Son: Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 80 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida 3 (tres): "Adquisición de impresora con sublimación del color directamente sobre la tarjeta"

Tercero: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, esta dependencia procede a desechar la propuesta presentada por la licitante Sahfer Consultores, S.A. de C.V., en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Cuarto: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de **\$39,200.00 (Son: Treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 105 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida 4 (cuatro): "Adquisición de servidores tipo de chasis torre tamaño 4U"

Quinto: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, esta dependencia procede a desechar la propuesta presentada por la licitante Sahfer Consultores, S.A. de C.V., en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Sexto: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V., ya que su

OPERADO CON RECURSOS
-2022-

FASP



propuesta económica por un monto de **\$170,400.00 (Son: Ciento setenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 105 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida 5 (cinco): "Adquisición de conmutadores de datos (switch) de 24 puertos 10/100/1000 Ethernet"

Séptimo: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, esta dependencia procede a desechar la propuesta presentada por la licitante **Sahfer Consultores, S.A. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Octavo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$160,200.00 (Son: Ciento sesenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 105 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida 6 (seis): "Adquisición de unidades de protección y respaldo de energía (UPS) con potencia de salida de 1700W"

Noveno: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, esta dependencia procede a desechar la propuesta presentada por la licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Décimo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Sahfer Consultores, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$51,894.00 (Son: Cincuenta y un mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 105 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

FASP OPERADO CON RECURSOS -2022-



Partida 7 (siete): "Adquisición de licencia de antivirus con vigencia de 12 meses y licencias de protección"

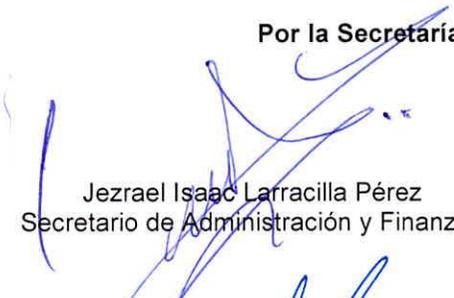
Décimo primero: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, esta dependencia procede a desechar la propuesta presentada por la licitante **Sahfer Consultores, S.A. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

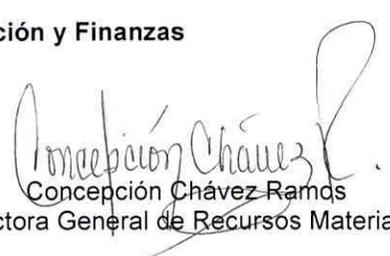
Décimo segundo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$999,960.00 (Son: Novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 105 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **21 de diciembre de 2022** a las **13:00 horas**, en esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar las garantías que por concepto de primera parcialidad y de cumplimiento y vicios ocultos, según corresponda, se establecen en los artículos 50, 54 y 55 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el **numeral 14** de la citadas bases de licitación.

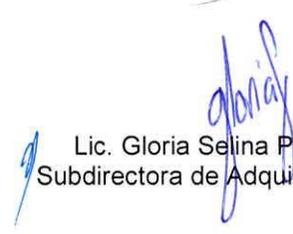
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales


Lic. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Recursos Materiales


Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2022-



**GOBIERNO
DE TODOS**

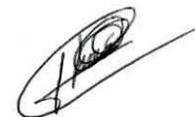


SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana


Lic. Sergio Tulio Franco Escalante
Jefe de Departamento de la Unidad de Programas
y Recursos Federales

Por los licitantes


C. Hipólito Esquivel López
En representación de Motocicletas de la
Península, S. de R.L. de C.V.


C. Gaspar Rubio Espinosa
En representación de Comercializadora
Sistemas Stone, S.A. de C.V.

Esta hoja de firmas forma parte del acta de fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-049-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022.

OPERADO CON RECURSOS
-2022-

FASP